



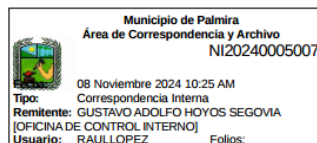
Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

TRD – 2024-260.6.11.28

Palmira, 05 / octubre / 2024



1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del Plan de Desempeño suscrito por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira con el Ministerio de Educación Nacional.

2. SEGUIMIENTO PLAN DE DESEMPEÑO

2.1 Desarrollo del Informe. Al finalizar cada trimestre de la vigencia respectiva, la Secretaría de Educación Municipal evidenciará el cumplimiento de las obligaciones y actividades incluídas en el Plan de Desempeño para la vigencia 2024. Cumplida la evaluación a la información solicitada y allegada por la Secretaría de Educación, la Oficina de Control Interno se permite certificar lo siguiente, conforme a lo planteado:

2.1.1. Garantizar la consistencia del reporte oportuno de la información presupuestal asociada al Sector Educación del Municipio de Palmira en cuanto a calidad, consistencia y veracidad en cada uno de los componentes, y mantener actualizados los reportes de información financiera a través de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO).

CUMPLIMIENTO. Entregables del Plan suscrito entre la Administración Municipal y el Ministerio de Educación. Se toman los datos provenientes de las fuentes de información (Secretarías de Hacienda y Educación), se confrontan y manifestamos el cumplimiento en su totalidad. El aporte de la información para el monitoreo a los recursos SGP Educación es realizada en fechas establecidas documentando y allegando el requerimiento (son seis ítems) del Ministerio de Educación Nacional, y así facilitar un mejor seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno.

La Secretaría de Hacienda evidencia el envío en categoría CUIPO - Categoría única de información del presupuesto ordinario - del formulario "Programación de Ingresos" de fecha octubre 29 de 2024, en estado Aceptado, y correspondiente al período con corte a septiembre de 2024. Lo anterior, está garantizando el cumplimiento por los controles ejercidos.

2.1.2. INCUMPLIMIENTO. Administrar los recursos humanos del sector en los términos definidos por la normatividad garantizando la institucionalidad de la asignación.

El entregable de dotación al personal docente y administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Municipio de Palmira de la vigencia 2024 (tres entregas anuales), en fechas establecidas por la Ley 70 de 1988, se ha incumplido. Este compromiso no se da con oportunidad frente al criterio legal. Por el incumplimiento de este entregable, la Secretaría de Educación expone argumentos justificables:

1. Armonización del presupuesto municipal de la vigencia 2024.
2. Cambios en la planta de personal por ingreso de funcionarios que ganaron concurso de méritos y ascensos internos.

Para la vigencia 2023, la Secretaría de Educación cumplió con la entrega de dotación al personal docente y administrativo adscrito a la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira

A continuación se muestra el cronograma a cumplir por parte de la S.E.M., entre el 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2024.

CRONOGRAMA DOTACION 2024 – TRIMESTRE

Entrega de dotación primer y segundo	Fecha corte 13-15 de noviembre de 2024
Entrega de dotación tercer	Fecha corte 09-10 de diciembre de 2024
Fecha límite de redención	Fecha 15 de diciembre de 2024

2.1.3. CUMPLIMIENTO. Acto administrativo que crea el Comité de Seguimiento Financiero de la Entidad Territorial.

La Secretaría de Educación evidencia el Acto Administrativo Decreto Municipal No. 066 14 de marzo del 2022 "Por medio del cual se crea el Comité de seguimiento financiero de la Secretaría de Educación Municipal de Palmira".

2.1.4. Restituir al Sector Educativo los recursos utilizados para cubrir conceptos de gasto no permitidos por la normatividad vigente.

CUMPLIMIENTO. Conforme a los documentos evidenciados por parte de la Secretaría de Educación y posteriormente observados, manifestamos de manera razonable que la revisión en la parte presupuestal de las vigencias 2023 y 2024, se concluye que la Secretaría de Educación no ha incurrido en la práctica de cubrir gastos no permitidos.

3. CONCLUSIONES

Conforme al análisis realizado y lo observado en el Plan de Desempeño establecido, la Oficina de Control Interno no certifica el cumplimiento de los productos totales del numeral 2.1.2. que se refiere al entregable de dotación

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

al personal docente y administrativo.

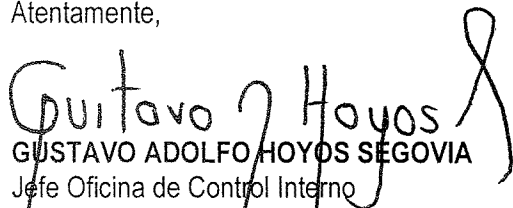
La generación del Acto Administrativo mediante el cual se crea el Comité de seguimiento financiero de la Secretaría de Educación Municipal, es una herramienta que fortalece el empoderamiento del proceso, para ejercer una adecuada planeación, ejecución y seguimiento en materia financiera.

Es conveniente que la Secretaría re-estructure su plan de compras, buscando interactuar con la Oficina de Contratación, a fin de minimizar las causas que conlleven a materializar los riesgos de cumplimiento.

4. RECOMENDACIONES

Establecer acciones correctivas para eliminar las causas que condujeron al incumplimiento detectado, para mitigar los riesgos materializados, y evitar que vuelva a producirse.

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Raul López Cardona – Profesional Especializado grado 5 
Revisó: Raúl López Cardona – Profesional Especializado grado 5 
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno

